

**MINUTA REUNION CON EL SEÑOR PRESIDENTE**



**A) BALANCE DE POLITICA LABORAL**

**1. Concertación.**

**Acuerdos Nacionales**

En el período 90/93 se firmaron cuatro Acuerdos Nacionales con la CUT y la CPC sobre Salarios Mínimos y otras materias laborales.

**Acuerdos Sectoriales.**

- Tres Acuerdos Anuales con las Asociaciones de Trabajadores del Sector Público y la CUT sobre reajuste de remuneraciones, materias previsionales y otros temas laborales.
- Un Acuerdo Tripartito con las Organizaciones de Empleadores y de Trabajadores del Sector Portuario sobre materias legislativas que se incluyeron en el Proyecto sobre Contrato Individual de Trabajo.
- Un Acuerdo entre el Gobierno y el Comando de Exonerados de Chile que dio origen al Proyecto de Ley sobre materias previsionales que beneficia a trabajadores despedidos por razones políticas de la Administración Pública y de las empresas intervenidas del sector privado.

**Comisiones Sectoriales.**

- En 1993 se constituyó una Comisión Tripartita en el sector forestal con participación de la CORMA y las tres principales organizaciones sindicales del sector con la finalidad de analizar una agenda de materias laborales.

**Actividades tripartitas (CUT, CPC, Gobierno).**

- En el segundo semestre de 1992 se llevó a cabo un conjunto de reuniones de carácter técnico para analizar materias de capacitación y formación profesional, empleo y reconversión productiva y otras en el marco de la Instancia Tripartita Permanente acordada en el Acuerdo Nacional de 1992.
- A fines de 1992 y principios de 1993 se desarrolló una campaña por medios masivos de difusión ( TV, radio y prensa) en materia de promoción del cumplimiento de las normas laborales.

## Actividades Bipartitas con la CUT.

- Durante todo el período gubernamental se ha mantenido una comisión permanente de trabajo para analizar materias legislativas y de política laboral.

## 2. Materias Legislativas

- Con la aprobación del Proyecto de Ley sobre Contrato Individual de Trabajo se completan las reformas al Código del Trabajo. Las leyes anteriormente aprobadas se refieren a Término de Contrato, Organizaciones Sindicales y Negociación Colectiva y Centrales Sindicales.

- Otras leyes importantes se refieren a:

Pago del 10,6%; Mejoramiento de asignaciones familiares y pensiones asistenciales.

Fondo de Capacitación y Educación Sindical; Ley sobre materias previsionales que beneficia a exonerados políticos; Mejoramiento de pensiones al sector público; Convenio 144 de la OIT que establece una Comisión Nacional Tripartita sobre normas internacionales; Ley de Subsidio al Carbón.

- Proyectos de Ley que se encuentran en el Congreso Nacional:

1) Contrato Individual; 2) Morosidad Previsional (*agosto*)  
3) Negociación Colectiva para Correos y vigilantes de EMPORCHI; 4) Planta de la Dirección del Trabajo;  
5) Mercado de Capitales y AFP.

} *debería ser*

6) Asociaciones de Trabajadores del Sector Público; (*2º tramo en 1991*) *debería ser*  
7) Jubilación anticipada por trabajos pesados;  
8) Fondos Externos (gráficos y cuero y calzado); Restitución de Bienes confiscados en el Gobierno anterior a Organizaciones Sindicales; Subsidio Maternal;  
9) Incorporación de trabajadores del sector público a Sistema de Mutuales; Convenio de Seguridad Social con Alemania.

1º tramo

## 3. Capacitación y Formación Profesional.

- Programa de Capacitación Laboral de Jóvenes. Desde su inicio en 1991 el Programa ha incorporado a más de 50.000 beneficiarios.

#### **4. Fiscalización.**

- Se aumentó la dotación de fiscalizadores en aproximadamente un 40% permitiendo aumentar el número y calidad de las fiscalizaciones. Además se estableció el sistema de fiscalización programada que se orienta a fiscalizar focalizadamente sectores identificados por su particular situación de incumplimiento de normas: los principales programas se dirigieron a comercio, agricultura, portuario y forestal.

#### **5. Previsión Social**

- Sistema de A.F.P: Se establecieron políticas orientadas a mejorar la transparencia de la información y la eficiencia de la operación de estas instituciones (rentabilidad, pago preliminar de pensiones). Se reglamentó la inversión de Fondos de Pensiones en el extranjero.
- I.N.P. Se desarrolló un importante programa de racionalización del Instituto referido tanto a su funcionamiento interno como a la eficiencia de atención a los usuarios.

#### **6. Empresas del Estado**

- Durante 1992 y 1993 se desarrolló un Programa de Actividades destinado a contribuir al perfeccionamiento de relaciones laborales en estas empresas.

#### **7. Actividades Internacionales**

- En Junio de 1993 el Gobierno de Chile fue elegido como miembro del Consejo de Administración de la OIT.
- Durante el período 90/93 se desarrollaron diversas actividades de cooperación horizontal con los Ministerios del Trabajo de los países del Cono Sur. Asimismo, se desarrollaron actividades con la OEA y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.
- Durante 1993 se suscribió un Convenio con Alemania en materia de Seguridad Social.

B) **METAS MINISTERIALES FUTURAS**

1. **Concertación**

Se espera firmar a fines de 1993 un cuarto Acuerdo sobre reajuste de remuneraciones y otras materias laborales con las asociaciones del sector público.

2. **Materias Legislativas**

Se espera lograr la aprobación de la mayoría de los proyectos de ley en trámite.

Se trabaja con la CUT y la CPC en tres materias importantes sobre las cuales se buscará obtener acuerdo tripartito o bipartito:

- Un proyecto sobre Seguro de Desempleo
- Un proyecto de Reforma al Estatuto de Capacitación y Empleo que entre sus principales objetivos crea un Fondo de Capacitación y Reconversión Laboral y mejore el acceso de las PYME a los recursos de capacitación.
- Perfeccionamiento de algunas normas laborales en materia de negociación colectiva y derechos sindicales.

Se enviará un proyecto con una serie de ajustes en materia previsional.

Se enviarán próximamente siete convenios internacionales de la OIT para su ratificación por el H. Congreso Nacional. La Comisión Tripartita constituida de acuerdo al Convenio 144 de la OIT continuará estudiando otros convenios para su eventual ratificación.

XX  
CUT, SECCO

3. **Capacitación de Jóvenes:**

Para 1993, la meta es de 35.000 jóvenes incorporados al Programa con lo cual se cumplirá en los primeros tres años aproximadamente el 85% de la meta de 100.000 en cuatro años.

4. **Fiscalización:**

Consolidar el proceso de descentralización de la Dirección del Trabajo creando las Direcciones Regionales, Unidades de Asesoría Jurídica, Planificación y Análisis Operacional, asistencia técnica, administrativa y contable.

Asimismo, consolidar el plan informático a fin de conectar las inspecciones regionales con el nivel central. Ampliar la

cobertura y calidad de los servicios de la Dirección, mejorando el sistema de atención intermitente en combinación con las Municipalidades, habilitando nuevas inspecciones permanentes, incrementando la fiscalización programada y la capacitación de los funcionarios.

5. **Previsión Social**

Adicionalmente al seguro de desempleo se espera introducir innovaciones en materia de trabajadores independientes y de temporada, mecanismos de reajustes de pensiones, cambios en el régimen de pensiones asistenciales, rentas vitalicias y traspasos entre AFPs.

6. **Programa de Relaciones Laborales con Empresas Públicas.**

Se continuará desarrollando el programa iniciado en 1992, en colaboración con la gerencia de empresas de CORFO.

7. **Actividades Internacionales**

Se participará activamente en el Consejo de Administración de la OIT, en el Acuerdo de Cooperación Técnica Horizontal con los países del Cono Sur y se avanzará en la preparación de acuerdos bilaterales de seguridad social con diversos países europeos, así como con Perú y Venezuela.